



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

Callao, 08 de julio de 2021

Señor

Presente.-

Con fecha ocho de julio de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 108-2021-CU.- CALLAO, 08 DE JULIO DE 2021.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 08 de julio de 2021 sobre el punto de agenda 5. CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, el Consejo Universitario es el órgano de dirección superior, de promoción y de ejecución de la Universidad, teniendo como atribuciones, entre otras, Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad, concordante con la Ley N° 30220 y los Arts. 115° y 116°, 116.9 de nuestro Estatuto;

Que, conforme al Capítulo IV “Admisión a la carrera docente” del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en sus Arts. 241°, 242° y 243°, establece que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de mérito; tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento; la convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes; la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos; el proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, en el Subcapítulo III “Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público”, Art. 8° “Medidas en materia de personal”, establece: “**8.1.** e) *El nombramiento en plaza presupuestada cuando se trate de docentes universitarios de las universidades públicas.*”; asimismo, los numerales 8.2 y 8.3 del acotado Art. 8° establecen que “**8.2.** *Para la aplicación de los casos de excepción establecidos desde el literal a) hasta el literal o) del numeral precedente, salvo para lo establecido en el literal i), es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), y en el Presupuesto Análítico de Personal (PAP), según corresponda, así como que las plazas o puestos a ocupar se encuentren registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario. Para el caso de las plazas docentes a las que se refiere el literal i) del numeral precedente es requisito el Informe emitido por la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación respecto del financiamiento de las plazas vacantes identificadas por la Dirección Técnica Normativa de Docentes del Viceministerio de Gestión Pedagógica,*

*según la plazas codificadas en el Sistema de Administración y Control de Plazas Nexus o el que haga sus veces del Ministerio de Educación, y su registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas. Para dicho registro el referido Informe debe ser remitido al Ministerio de Economía y Finanzas para el registro y actualización de todas las plazas docentes en el AIRHSP. Asimismo, previamente a la convocatoria de los concursos públicos cuando estos correspondan, en los supuestos de excepción establecidos desde el literal a) hasta el literal o), se debe contar con el informe favorable de la Oficina General de Presupuesto de la entidad que financia el gasto, en el que se señale, entre otros aspectos, que dicha entidad cuenta con los créditos presupuestarios suficientes para financiar el referido gasto y su sostenibilidad en los años fiscales siguientes. Esta obligación resulta también aplicable al nombramiento de magistrados del Poder Judicial y de fiscales del Ministerio Público, a cargo de la Junta Nacional de Justicia, en cuyo caso se requiere informe favorable de la Oficina de Presupuesto del Poder Judicial y del Ministerio Público, respectivamente.”; **8.3.** Adicionalmente, para el ascenso o promoción establecido en el literal c) del numeral 8.1 en el caso de los profesores del Magisterio Nacional y docentes universitarios, para el nombramiento de docentes universitarios al que se refiere el literal e) del numeral 8.1, así como para el nombramiento de magistrados del Poder Judicial y de fiscales del Ministerio Público, a cargo de la Junta Nacional de Justicia, previo a la realización de dichas acciones de personal, es necesario el informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.”;*

Que, mediante Resolución N° 035-2021-CU del 19 de febrero de 2021, se aprobó el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao; estableciéndose en los Arts. 7°, 8° y 9° que el Consejo Universitario aprueba el cuadro de plazas docentes ordinarias a propuesta de los Consejos de cada Facultad, debidamente presupuestadas con indicación de cantidad, asignatura, categoría, dedicación y requisitos mínimos; la convocatoria se publicará en un diario de circulación nacional y en la página web de la Universidad Nacional del Callao, www.unac.pe; la convocatoria a Concurso Público para nombramiento de Docentes a nivel nacional, se efectuará por acuerdo y resolución del Consejo Universitario a propuesta de los Consejos de Facultad y de conformidad a lo previsto en el artículo 7° del presente Reglamento, la convocatoria se realizará teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas vacantes en cada Facultad y la respectiva certificación presupuestal;

Que, puesto a conocimiento del Consejo Universitario el punto de Agenda N° 5. CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, los señores Consejeros, analizada la documentación remitida con la citación a la sesión de la fecha, coincidieron en que lo que corresponde es la aprobación del Cuadro de Plazas para el Concurso Público de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao 2021; tras lo cual se procedió a la verificación de las plazas propuestas por las respectivas Facultades con sus correspondientes Resoluciones de Consejo de Facultad, conforme a lo normado;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el Oficio N° 144-2021-D-FCA-UNAC-VIRTUAL (Expediente N° 01092348) recibido el 16 de febrero de 2021, remite la Resolución N° 013-2021-CF-FCA-UNAC del 15 de febrero de 2021, por la cual el Consejo de Facultad aprueba el Cuadro de Plazas de Concurso Público de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar-2021-FCA-UNAC, con un total de seis (6) plazas;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, mediante los Oficios N°s 005, 067 y 077-2021-FCC (TR-DS) (Expedientes N°s 01090981, 01092174, 01092372 y Registro N° 5702-2021-11-0000002) recibidos el 08 de enero, 09 y 16 de febrero de 2021, remite las Resoluciones N°s 005 y 071-2021-CFCC/TR-DS de fechas 07 de enero y 08 de febrero de 2021, por las cuales aprueban el Cuadro de siete (7) plazas vacantes de docentes ordinarios en la categoría auxiliar para Concurso Público 2021;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el Oficio N° 053-2021-D/FCE (Expediente N° 01092353) recibido el 16 de febrero de 2021, remite la Resolución N° 033-2021-CF/FCE del 12 de febrero de 2021, por la cual el Consejo de Facultad propone, al Consejo Universitario se apruebe las Plazas de Docentes Auxiliares para Concurso Público de Docentes Ordinarios en la Facultad de Ciencias Económicas con los requisitos, en un total de tres (3) plazas, según detalla;

Que, en el caso de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, obra en autos, el Oficio N° 044-2021-VRA/UNAC (Expediente N° 01091612) recibido el 25 de enero de 2021, por el cual el Vicerrectorado

Académico remite, entre otros, el Oficio N° 012-2021-D-FCNM del 13 de enero de 2021, donde se adjunta las Resoluciones N°s 020 y 030-2020-CF-FCNM de fechas 12 de noviembre y 31 de diciembre de 2020, por la cuales el Consejo de Facultad propone los Cuadros de Plazas de Docentes Auxiliares para Concurso Público de Docentes Ordinarios de los departamentos académicos de Matemática y Física, poniéndose en consideración del Consejo Universitario cuatro (4) plazas, según se detalla;

Que, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Oficio N° 046-2021-FCS/D-VIRTUAL (Expediente N° 01091556 y Registro N° 5702-2021-08-0000013) recibido el 22 de enero de 2021, remite la Resolución N° 006-2021-CF/FCS de fecha 15 de enero de 2021, por la cual el Consejo de Facultad aprueba las plazas para el Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, en un total de dos (2) plazas, según detalla; así también con Oficio N° 631-2021-FCS/D-VIRTUAL del 05 de julio de 2021, remite la Resolución N° 254-2021-CF/FCS del 05 de julio de 2021 por la cual el Consejo de Facultad deja sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 032-2021-CF/FCS y modifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2021-CF/FCS, de aprobación de las plazas para el Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, modificando una asignatura y las dedicaciones en el cuadro de plazas propuesto, y mantener vigente en sus demás extremos, con un total de dos (2) plazas, según indica;

Que, la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales mediante el Oficio N° 057-2021-D-FIARN (Expediente N° 01092067) recibido el 05 de febrero de 2021, remite la Resolución N° 011-2021-CF-FIARN del 28 de enero de 2021, por la cual el Consejo de Facultad propone al Consejo Universitario, la Convocatoria a Concurso Público de las Plazas para Docente Ordinario de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, en un total de dos (2) plazas, según detalla;

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante los Oficios Virtuales N° 0139 y 0661-2021-D-FIEE (Expediente N° 01092254) recibidos el 11 de febrero y 01 de julio de 2021, remite la Resolución N° 229-2021-CFFIEE de fecha 30 de junio de 2021, por la cual el Consejo de Facultad ratifica, la Resolución de Consejo de Facultad N° 394-2020-CFFIEE de fecha 9 de noviembre de 2020, en el extremo correspondiente a las plazas de auxiliares a tiempo completo y tiempo parcial que aprobó el Cuadro de Plazas para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2020 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, actualiza, la Resolución de Consejo de Facultad N° 394-2020-CFFIEE de fecha 9 de noviembre de 2020, excluyendo del Cuadro de Plazas para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2020 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, el Ítem N° 1 - Plaza Orgánica de Código N° 000107 y categoría Asociado a Dedicación Exclusiva; finalmente, propone, al Consejo Universitario el Cuadro de Plazas Actualizado para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2021, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en un total de seis (6) plazas, según detalla;

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante el Oficio N° 015-2021-D-FIIS (Expediente N° 01091114 y Registro N° 5705-2021-08-0000021) recibido el 12 de enero de 2021, remite la Resolución N° 001-2021-CF-FIIS del 11 de enero de 2021, por la cual el Consejo de Facultad propone ante el Consejo Universitario las plazas vacantes para el Concurso Público de Plazas Docentes 2021 para nombramiento en un total de seis (6) plazas, en una de las cuales se consignó un error material en una asignatura, por lo que se acordó que se volviera a presentar la propuesta para ser aprobada en el siguiente Consejo Universitario con los datos correctos;

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía mediante los Oficios N°s 322 y 323-2021-D-FIME (Registros N°s 7308-2021-08-0000128 y 7308-2021-08-0000127) recibidos el 05 de julio de 2021, remite la Resolución N° 105-2021-CF-FIME del 02 de julio de 2021, por la cual el Consejo de Facultad deja sin efecto, la Resolución de Consejo de Facultad N° 020-2021-CF-FIME de fecha 09 de febrero de 2021; asimismo, propone, al Consejo Universitario el Cuadro de Plazas para Concurso Público de Docentes Ordinarios 2021, para los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, en un total de ocho (8) plazas; según detalle;

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio N° 0119V-2021-DFIPA (Expediente N° 01092148) recibido el 08 de febrero de 2021, remite el Oficio N° 043V-2021-DFIPA y la Resolución N° 001V-2021-CFIPA del 12 de enero de 2021, por la cual el Consejo de Facultad

proponer, al Consejo Universitario el Cuadro de Plazas para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2021, para los Departamentos Académicos de Ingeniería Pesquera y de Ingeniería de Alimentos, en un total de cinco (5) plazas, según detalla;

Que, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química mediante los Oficios N°s 0462 y 0463-2021-FIQ-V (Registros N°s 7306-2021-08-0000116 y 7306-2021-08-0000117) recibidos el 05 y 06 de julio de 2021, remite la Resolución N° 118-2021-CFIQ del 01 de julio de 2021, por la cual el Consejo de Facultad aprueba el Cuadro de Plazas de Docentes Asociados para Concurso Público para Docentes Ordinarios, constituido por cuatro (4) plazas, que se indican, con denominación de asignaturas, categoría, dedicación y requisitos académicos;

Que, la Directora (e) de la Oficina de Recursos Humanos mediante Proveídos N°s 193 (Registro N° 5725-2021-08-0000261), 194 (Registro N° 5725-2021-08-0000262), 195 (Registro N° 5725-2021-08-0000263), 196 (Registro N° 5725-2021-08-0000264), 197 (Registro N° 5725-2021-08-0000265), 198 (Registro N° 5725-2021-08-0000267), 199 (Registro N° 5725-2021-08-0000266), 200 (Registro N° 5725-2021-08-0000268), 208, 209 y 213-2021-ORH-UNAC e Informes N°s 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 224, 225, 233, 234 y 235-2021-ZMPP de fechas 28 de junio, 01, 05 y 06 de julio de 2021, informa que las plazas se encuentran registradas en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo tanto es pertinente, que estas plazas sean consideradas en el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2021;

Que, el Director (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Oficios N°s 1891, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1935, 1936 y 1940-2021-OPP del 05 y 06 de julio de 2021, conforme a lo señalado por la Oficina de Recursos Humanos, informa que existe Crédito Presupuestal para atender la Convocatoria a Concurso Público;

Que, la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante los Informes Legales N°s 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409-2021-OAJ recibidos el 06 de julio de 2021; señala de conformidad a lo previsto en el Artículo 7° del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios aprobado con la Resolución N° 237-2018-CU procede la aprobación de los cuadros de plazas y posterior Convocatoria a Concurso Público de Docentes Ordinarios 2021, en concordancia con los instrumentos de gestión que requieren estos procesos;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 08 de julio de 2021, puesto a consideración de los señores consejeros el punto de Agenda 5. CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, efectuado el debate correspondiente, acordaron, aprobar la Convocatoria y el Cuadro de Plazas para el Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao para las cuarenta y siete (47) plazas en total, dos (02) plazas de auxiliar a dedicación exclusiva y cuatro (04) plazas de auxiliar a tiempo completo para la Facultad de Ciencias Administrativas; tres (03) plazas de auxiliar a tiempo parcial y cuatro (04) plazas de auxiliar a tiempo completo para la Facultad de Ciencias Contables; una (01) plaza de auxiliar a tiempo parcial y dos (02) plazas de auxiliar a tiempo completo para la Facultad de Ciencias Económicas; cuatro (04) plazas de auxiliar a tiempo completo para la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; una (01) plaza de auxiliar a tiempo parcial 10 horas y una (01) plaza de auxiliar a tiempo completo para la Facultad de Ciencias de la Salud; dos (02) plazas de auxiliar a tiempo completo para la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; cuatro (04) plaza de auxiliar a tiempo parcial y dos (02) plazas a tiempo completo para la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; una (01) plaza de auxiliar a tiempo parcial, tres (03) plazas de asociado a dedicación exclusiva, dos (02) plazas de asociado a tiempo parcial y dos (02) plazas de principal a dedicación exclusiva para la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía; una (01) plaza de auxiliar a tiempo parcial, una (01) plaza de auxiliar a tiempo completo, una (01) plaza de auxiliar a dedicación exclusiva, una (01) plaza de asociado a tiempo completo y una (01) plaza de asociado a dedicación exclusiva para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos; y cuatro (04) plazas de asociado a dedicación exclusiva para la Facultad de Ingeniería Química;

Que, el Artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes

obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado, a los Proveídos N°s 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 208, 209 y 213-2021-ORH-UNAC e Informes N°s 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 224, 225, 233, 234 y 235-2021-ZMPP de fechas 28 de junio, 01, 05 y 06 de julio de 2021; a los Oficios N°s 1891, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1935, 1936 y 1940-2021-OPP del 05 y 06 de julio de 2021, a los Informes Legales N°s 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409-2021-OAJ recibidos el 06 de julio de 2021; a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 08 de julio de 2021, y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 116° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º APROBAR, EL CUADRO DE PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que consta de cuarenta y siete (47) plazas en total; dos (02) plazas de auxiliar a dedicación exclusiva y cuatro (04) plazas de auxiliar a tiempo completo para la Facultad de Ciencias Administrativas; tres (03) plazas de auxiliar a tiempo parcial y cuatro (04) plazas de auxiliar a tiempo completo para la Facultad de Ciencias Contables; una (01) plaza de auxiliar a tiempo parcial y dos (02) plazas de auxiliar a tiempo completo para la Facultad de Ciencias Económicas; cuatro (04) plazas de auxiliar a tiempo completo para la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; una (01) plaza de auxiliar a tiempo parcial 10 horas y una (01) plaza de auxiliar a tiempo completo para la Facultad de Ciencias de la Salud; dos (02) plazas de auxiliar a tiempo completo para la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; cuatro (04) plaza de auxiliar a tiempo parcial y dos (02) plazas a tiempo completo para la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; una (01) plaza de auxiliar a tiempo parcial, tres (03) plazas de asociado a dedicación exclusiva, dos (02) plazas de asociado a tiempo parcial y dos (02) plazas de principal a dedicación exclusiva para la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía; una (01) plaza de auxiliar a tiempo parcial, una (01) plaza de auxiliar a tiempo completo, una (01) plaza de auxiliar a dedicación exclusiva, una (01) plaza de asociado a tiempo completo y una (01) plaza de asociado a dedicación exclusiva para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos; y cuatro (04) plazas de asociado a dedicación exclusiva para la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Nº	FAC	REGISTRO DE PLAZA	DENOMINACIÓN, CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FCA	000929	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Matemática Básica I Matemática Básica II	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Matemática o Matemático, con experiencia en la enseñanza universitaria
2	FCA	000209	Auxiliar Dedicación Exclusiva	Economía de Empresa I Economía De Empresa II	Grado Académico de Maestro. Economista y/o afín. Experiencia en la enseñanza universitaria.
3	FCA	000654	Auxiliar Dedicación Exclusiva	Contabilidad I Contabilidad II	Grado Académico de Maestro. Contador público y/o afín, con experiencia en la enseñanza universitaria
4	FCA	000930	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Metodología de la Investigación Científica Metodología del Trabajo Universitario	Grado Académico de Maestro. Licenciado en administración o Licenciado en educación e Investigador(a) Carlos Monge III, con experiencia en la enseñanza universitaria
5	FCA	000931	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Gerencia de Proyectos	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Administración con especialidad en proyectos de inversión o Economista y/o afín, con experiencia en la enseñanza universitaria
6	FCA	000932	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Matemática Financiera Administración Financiera	Grado Académico de Maestro. Licenciado en administración con especialidad en finanzas o economista y/o a fin, con experiencia en la enseñanza universitaria

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Nº	FAC	REGISTRO DE PLAZA	DENOMINACIÓN, CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FCC	000240	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	Finanzas de Empresas. Formulación y Evaluación de Proyectos Matemática Financiera	Contador Público Colegiado Grado Académico de Maestro Cinco (05) años de Experiencia Profesional
2	FCC	000244	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	Contabilidad de Costos I Sistema Concursal de INDECOPI Contabilidad Gerencial	Contador Público Colegiado Grado Académico de Maestro Cinco (05) años de Experiencia Profesional.
3	FCC	000880	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	Inglés I Inglés II Inglés III	Licenciado en Educación (especialidad idioma inglés) Grado Académico de Maestro Cinco (05) años de Experiencia Profesional
4	FCC	000255	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Normas Internacionales de Información Financiera I Normas Internacionales de Información Financiera II Contabilidad de Sociedades Contabilidad de Empresas del Sistema Financiero	Contador Público Colegiado Grado Académico de Maestro Cinco (05) años de Experiencia Profesional
5	FCC	000262	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Auditoría Financiera I Auditoría Tributaria Tributos I Tributos II	Contador Público Colegiado Grado Académico de Maestro Cinco (05) años de Experiencia Profesional.
6	FCC	000286	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Contabilidad de Empresas del Sistema Financiero (E) Contabilidad de Empresas Extractivas y Manufactureras Derecho Tributario Tributos II	Contador Público Colegiado Grado Académico de Maestro Cinco (05) años de Experiencia Profesional
7	FCC	000738	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Contabilidad de Empresas Comercio Exterior Contabilidad de Empresas Industriales, Comerciales y de Servicios Estados Financieros y Normas Contables II Finanzas de Empresas II	Contador Público Colegiado Grado Académico de Maestro Cinco (05) años de Experiencia Profesional

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Nº	FAC	REGISTRO DE PLAZA	DENOMINACIÓN, CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FCE	000465	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Teoría Macroeconómica II	Economista Grado de Magister 5 años de experiencia profesional
2	FCE	000521	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	Contabilidad financiera	Contador público Grado de Magister 5 años de experiencia profesional
3	FCE	000480	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Matemática Para Economistas II	Licenciado con especialidad en Matemática Grado Académico de Magister 5 años de experiencia profesional

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Nº	FAC	REGISTRO DE PLAZA	DENOMINACIÓN, CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FCNM	000591	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Física I Física III Metodología de la Enseñanza Universitaria	Título de Licenciado en Física y Grado Académico de Maestría en Física o Edumática y Docencia Universitaria
2	FCNM	000597	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Técnicas de Redacción y Elocución Epistemología y Ética Profesional Cultura de Paz y Seguridad Nacional	Título de Licenciado en Educación y Grado Académico de Maestría en Ciencias de la Educación, en Literatura o Literatura Hispanoamericana
3	FCNM	000664	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Introducción al análisis convexo Optimización combinatoria	Título de Licenciado en Matemática y grado académico de magister o doctor en matemática y con experiencia profesional
4	FCNM	000701	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Distribuciones y espacios de Sobolev Ecuaciones diferenciales parciales	Título de Licenciado en Matemática y grado académico de magister o doctor en matemática y con experiencia profesional

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº	FAC	REGISTRO DE PLAZA	DENOMINACIÓN, CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	A SIGNATURA (S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FCS	000916	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Internado I	Licenciado en enfermería, Grado de maestro
2	FCS	000645	Auxiliar Tiempo Parcial 10 Horas	Lengua y Comunicación	Licenciado en Educación, Grado de maestro

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Nº	FAC	REGISTRO DE PLAZA	DENOMINACIÓN, CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	A SIGNATURA (S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FIARN	000927	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Fisicoquímica. Balance de Materia y Energía Química General	Ingeniero Químico, con grado de Maestro en Ing. Química. Experiencia profesional de cinco (05) años. Requisitos que determine el reglamento
2	FIARN	000928	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Física II Física III	Lic. en Física, con grado de Maestro en Ing. Ambiental. Experiencia profesional de cinco (05) años. Requisitos que determine el reglamento

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Nº	FAC	REGISTRO DE PLAZA	DENOMINACIÓN, CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	A SIGNATURA (S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FIEE	000599	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Control de Procesos Industriales (Teoría y Práctica) Control Inteligente (Teoría y Práctica) Robótica (Teoría y Práctica)	Título Profesional Ingeniero Electrónico. Grado Académico de Maestro. Experiencia mínima de cinco (05) años en el Ejercicio Profesional
2	FIEE	000278	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Métodos Numéricos (Teoría) Matemática Avanzada (Teoría) Ecuaciones Diferenciales (Teoría)	Título Profesional Licenciado en Matemática con Grado Académico de Maestro. Experiencia mínima de cinco (05) años en el Ejercicio Profesional
3	FIEE	000593	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	Análisis de Sistemas de potencia I (Teoría y Práctica) Estabilidad de Sistemas de Potencia I (Teoría)	Título Profesional de Ingeniero Electricista con Grado Académico de Maestro y experiencia mínima de cinco (05) años en el Ejercicio Profesional.
4	FIEE	000804	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	Electrónica Industrial y de Potencia I (Teoría y Práctica) Software de Programación y simulación I (Teoría y Práctica)	Título Profesional de Ingeniero Industrial con Grado Académico de Maestro y Experiencia mínima de cinco (05) años en el Ejercicio Profesional.
5	FIEE	000170	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	Teoría de Campos Electromagnéticos. (Teoría) Termodinámica (Teoría) Instalaciones Eléctricas I (Teoría)	Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista Grado Académico de Maestro. Experiencia mínima de cinco (05) años en el Ejercicio Profesional.
6	FIEE	000138	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	Instalaciones Eléctricas II (Teoría) Electrificación Rural (Teoría) Diseño de Tableros Eléctricos (Teoría)	Título Profesional de Ingeniero Electricista con Grado Académico de Maestro. Experiencia mínima de cinco (05) años en el Ejercicio Profesional

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Nº	FAC	REGISTRO DE PLAZA	DENOMINACIÓN, CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	A SIGNATURA (S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FIME	000638	Asociado a Dedicación Exclusiva 40 Horas	Ingeniería de Manufactura Asistida con Cnc Ingeniería de Manufactura II Metrología e Instrumentación Automatización y Control Industrial	Tener Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afín, Tener Grado Académico de Maestro, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor Auxiliar (por excepción podrán concursar a esta categoría, sin haber sido docente asociado, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de diez (10) años de ejercicio profesional) y demás requisitos de reglamento.
2	FIME	000653	Asociado a Dedicación Exclusiva 40 Horas	Termodinámica I y II Ingeniería Térmica e Hidráulica Experimental Máquinas Hidráulicas	Tener Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afín, Tener Grado Académico de Maestro, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor Auxiliar (por excepción podrán concursar a esta categoría, sin haber sido docente asociado, profesionales con reconocida

					labor de investigación científica y trayectoria académica con más de diez (10) años de ejercicio profesional) y demás requisitos de reglamento.
3	FIME	000648	Asociado Tiempo Parcial 20 Horas	Diseño de Elementos de Máquinas I Dibujo Mecánico I y II asistido por computadora Mecánica de Materiales I	Tener Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afín, Tener Grado Académico de Maestro, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor Auxiliar (por excepción podrán concursar a esta categoría, sin haber sido docente asociado, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de diez (10) años de ejercicio profesional) y demás requisitos de reglamento.
4	FIME	000649	Asociado Tiempo Parcial 20 Horas	Centrales de Energía Solar Evaluación de Impacto Ambiental en Proyectos Energéticos Energía de los Hidrocarburos Laboratorio de Energía Renovables	Tener Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afín, Tener Grado Académico de Maestro, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor Auxiliar (por excepción podrán concursar a esta categoría, sin haber sido docente asociado, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de diez (10) años de ejercicio profesional) y demás requisitos de reglamento.
5	FIME	000657	Principal a Dedicación Exclusiva 40 Horas	Mecánica de Fluidos I y II Transferencia de Calor y Masa Refrigeración y Aire Acondicionado	Tener Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afín, Tener Grado Académico de Maestro, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor Auxiliar (por excepción podrán concursar a esta categoría, sin haber sido docente asociado, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de quince (15) años de ejercicio profesional) y demás requisitos de reglamento.
6	FIME	000017	Principal a Dedicación Exclusiva 40 Horas	Estadística Aplicada a la Ingeniería Cálculo Numérico Computacional Matemática Aplicada a la Ingeniería Cálculo Integral	Tener Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afín, Tener Grado Académico de Maestro, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor Auxiliar (por excepción podrán concursar a esta categoría, sin haber sido docente asociado, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de quince (15) años de ejercicio profesional) y demás requisitos de reglamento.
7	FIME	000608	Asociado a Dedicación Exclusiva 40 Horas	Mecánica de Fluidos I y II Laboratorio de Energía Refrigeración e Ingeniería Climática	Tener Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afín, Tener Grado Académico de Maestro, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor Auxiliar (por excepción podrán concursar a esta categoría, sin haber sido docente asociado, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de diez (10) años de ejercicio profesional) y demás requisitos de reglamento.
8	FIME	000376	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	Máquinas Hidráulicas Ingeniería Térmica e Hidráulica Experimental Mecánica de Fluidos I	Tener Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afín y Grado de Maestro o Doctor, los mismos que deben haber sido obtenidos con estudios presenciales, tener cinco (05) años de experiencia en el ejercicio profesional, pertenecer al colegio profesional de su especialidad y estar habilitado y demás requisitos de reglamento.

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Nº	FAC	REGISTRO DE PLAZA	DENOMINACIÓN, CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	A SIGNATURA (S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FIPA	000302	Auxiliar a Dedicación Exclusiva 40 Horas	Redacción Técnica y Comunicación Actividades Culturales y Deportivas	Licenciado en Comunicación Social con Grado Académico de Maestro. Experiencia mínima cinco (05) años en el ejercicio Profesional
2	FIPA	000389	Asociado a Dedicación Exclusiva	Tecnología de Productos Curados Tecnología de Conservas	Título Profesional de Ingeniero Pesquero con Grado Académico de Maestro y/o

			40 Horas		Doctor en el Área. Experiencia mínima cinco (05) años en el ejercicio Profesional
3	FIPA	000919	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	Legislación Alimentaria. Tecnología de Azúcar y Derivados.	Título Profesional de Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Alimentario con Grado Académico de Maestro. Experiencia mínima cinco (05) años en el ejercicio Profesional.
4	FIPA	000312	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	Introducción a la Industria Alimentaria. Aditivos y Conservantes para Alimentos.	Título Profesional de Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Alimentario con Grado Académico de Maestro o Ingeniero Químico con Grado Académico de Maestro en el área de Alimentos. Experiencia mínima cinco (05) años en el ejercicio Profesional.
5	FIPA	000310	Asociado Tiempo Completo 40 Horas	Envases y Embalajes de Alimentos. Innovación de Desarrollo de Nuevos Productos.	Título Profesional de Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Alimentario con Grado Académico de Maestro y/o Doctor. Experiencia mínima cinco (05) años en el ejercicio Profesional.

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Nº	FAC	REGISTRO DE PLAZA	DENOMINACIÓN, CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FIQ	000442	Asociado a Dedicación Exclusiva 40 Horas	Fisicoquímica I y Fisicoquímica II	Ingeniero Químico con Grado de Maestro en Ingeniería Química o afín, tener 3 años Como Docente Auxiliar.
2	FIQ	000431	Asociado a Dedicación Exclusiva 40 Horas	Química Orgánica I y Química Orgánica II	Ingeniero Químico con Grado de Maestro en Ingeniería Química o afín, tener 3 años Como Docente Auxiliar.
3	FIQ	000461	Asociado a Dedicación Exclusiva 40 Horas	Materiales de Ingeniería, Metalurgia I y Metalurgia II	Ingeniero Químico con Grado de Maestro en Ingeniería Química o afín, tener 3 años Como Docente Auxiliar.
4	FIQ	000488	Asociado a Dedicación Exclusiva 40 Horas	Química General I y Química General II	Ingeniero Químico con Grado de Maestro en Ingeniería Química o afín, tener 3 años Como Docente Auxiliar.

2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas-administrativas, gremios docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **JUAN MANUEL LARA MARQUEZ**.- Rector (e) y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidente del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.- Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Secretaría General

 Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
 Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas, cc. gremios docentes, RE.